



**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**


AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
20 OCT 2023	
Nº ENTRADA	_____
DESTINO	_____
Nº SALIDA	_____

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Cuál es la razón por la que no se trasladó desde Alcaldía a nuestro Grupo Municipal, la invitación cursada por la Asociación Española contra el Cáncer, para acudir a los actos organizados, el pasado día 19 de octubre, con motivo del Día Mundial del Cáncer de Mama?

Granada, 20 de octubre de 2023

  
Juan José Ibáñez Martínez  
Concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3659/2023**

**Destinatario/a: D. Juan José Ibáñez Martínez. Concejal del Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **los motivos por los que no se trasladó invitación de la Asociación Española contra el Cáncer a su Grupo Municipal**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. Carolina Amate Villanueva, Concejala Delegada de Fiestas Mayores y Protocolo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **CSE4R1EPM1QM06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

26-10-2023 08:13:56

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1



## CONCEJALÍA DE FIESTAS MAYORES Y PROTOCOLO

S/R Expediente 3659/2023

Destinatario: Secretaría General

Asunto: Respuesta petición de información.

En relación al escrito con número de registro 382/2023 y fecha de entrada en Secretaría General de 20 de octubre de 2023 presentado por D. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en el que solicita información relativa a los motivos por los que no se trasladó invitación de la Asociación Española contra el Cáncer a su Grupo Municipal, le informo de lo siguiente:

En esta Alcaldía, así como en el Servicio de Protocolo no entró ninguna invitación oficial de la Asociación Española contra el Cáncer.

Granada, 24 de octubre de 2023  
LA CONCEJAL DELEGADA



Fdo. Carolina Amate Villanueva

SECRETARÍA GENERAL